

## **Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos - Educación**

### **Acta compromiso – Rendición de Cuentas 2024**

La Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos – Educación, del Ministerio de Educación, con base a la audiencia pública presencial y transmisión en vivo efectuada el 24 de junio de 2025 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 16 al 30 de mayo de 2025, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2024, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2025, los siguientes compromisos:

- Observar y cumplir con la normativa legal vigente para la ejecución de los diferentes procesos y evitar cualquier eventualidad.
- Trabajar de manera coordinada y planificada entre los diferentes departamentos y unidades distritales en beneficio de la comunidad educativa.
- Garantizar el funcionamiento administrativo y operativo de las instituciones educativas sin comprometer la calidad de los servicios.
- Ejecutar el 40% del presupuesto en el primer cuatrimestre del año 2024, para garantizar un incremento en la ejecución de la proyección del ejercicio fiscal siguiente.
- Establecer convenios con otras entidades del sector público y la empresa privada a fin de lograr beneficios para la comunidad educativa perteneciente a esta dirección distrital.
- Gestionar la asignación de recursos a fin de dotar de mantenimientos integrales a la infraestructura de todas las instituciones educativas.
- Implementar campañas de concientización social para la erradicación del uso y consumo de sustancias estupefacientes, violencia, embarazo prematuro entre otras problemáticas sociales.
- Capacitación constante al talento humano, tanto administrativo como docente, para brindar un servicio educativo de calidad y calidez.
- Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a directivos y personal administrativo de las instituciones educativas en temas legales prioritarios, con énfasis en normativa educativa y gestión pública.
- Optimizar los mecanismos de seguimiento y control de procesos administrativos disciplinarios y actuaciones jurídicas, promoviendo la transparencia y la debida diligencia.
- Fortalecer las redes de apoyo interinstitucional.
- Implementación de Proyectos Educativos que permitan garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes al Sistema Educativo, en espacios adecuados con educación de calidad.
- Garantizar el acompañamiento técnico y pedagógico continuo a las instituciones educativas del distrito, priorizando el acceso, permanencia y

aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), asociadas o no a una discapacidad.

- Monitorear y evaluar los procesos de inclusión educativa a través del uso de indicadores, sistematización de buenas prácticas y retroalimentación constante, con el fin de mejorar la toma de decisiones y asegurar trayectorias escolares inclusivas.
- Promover una cultura de mejora continua en el área de atención ciudadana y demás dependencias distritales a fin de mejorar y agilizar los trámites de atención a la ciudadanía en general.

Para constancia, se suscribe la presente acta, a los 24 días del mes de julio de 2025

Mgs. Mirian Rosana De La Cruz Cruz  
**DIRECTORA DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN**  
CI. 1500464159